



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 02 DE 2023

“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E REGION CENTRAL y se dictan otras disposiciones”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 7º del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Convenio 1676 de 2014 *“Por medio del cual se constituye la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAPE – entre Bogotá, Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima”* establece:

Cláusula quinta numeral “3. *El régimen de contratación será el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.*

Que el 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central – RAP-E.

Que mediante Acuerdo Regional 007 de 2019, Libro IV, Capítulo XIX, señala: *“Artículo 4.19.1. Actividad Contractual. La actividad contractual de la Región Administrativa y de Planeación Especial Región Central RAP-E, se adelantará con sujeción a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia, y a lo previsto en el manual de Contratación que por este acto administrativo se adopta contenido en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo. (Acuerdo 23 de 2015, Artículo2)”.*

Que la Contratación Pública en los últimos tiempos ha tenido un desarrollo reglamentario y doctrinario importante, en especial a partir de la creación de Colombia Compra Eficiente, entidad constituida como órgano asesor y orientador de la materia para todas las entidades públicas, en ese contexto se han introducido especiales novedades en la materia, que se considera necesario que la RAP-E la adopte y alineé su manual de contratación a las mismas, en aras de buscar transparencia, pluralidad de oferentes, procesos públicos, ahorro en las adquisiciones, en fin, una gestión contractual eficiente, oportuna y segura.

Que en sesión del nueve de junio de 2023 la Junta Directiva, sometió a consideración la adopción del manual de Contratación que rija las relaciones jurídico-contractuales Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E REGION CENTRAL, al cual se le impartió su aprobación, con su anexo de exposición de motivos.

Que, en mérito de lo expuesto,



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

ACUERDO REGIONAL No. 02 DE 2023

“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E REGION CENTRAL y se dictan otras disposiciones”

ACUERDA

Artículo 1.- Adoptar el Manual de Contratación de la RAP-E, cuyo texto se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2.- El presente Manual de Contratación deroga en su integridad el Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 07 de 2019 y los demás actos administrativos que le sean contrarios.


Artículo 3.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC Departamento del Tolima
Presidente Junta Directiva

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente de la RAP-E Región Central
Secretario Técnico

Revisó:  Carolina Otilia Montealegre Castillo – Directora Administrativa y Financiera
Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica 